

SUCURSAL: 23. PEREIRA

USUARIO: LLANOR

TIP CERTIFICADO:

Modificacion

FECHA

DD MM AAAA
19 10 2020

TOMADOR/GARANTIZADO:	RESTREPO BUSTAMANTE EDILIA	C.C. O NIT:	31423911	3
DIRECCIÓN:	CR 2 C 1 CLL 25 B 27	CIUDAD:	CARTAGO	
E-MAIL:	EDI271@GMAIL.COM	TELÉFONO:	3117624453	
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	C.C. O NIT:	899999034	1
DIRECCIÓN:	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	CIUDAD:	CARTAGO	
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	C.C. O NIT:	899999034	1
DIRECCIÓN:	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	CIUDAD:	CARTAGO	
		TEL.	2119999	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA DESDE 17 10 2020	DD MM AAAA HASTA 11 04 2021	ANTERIOR 3,347,965.80	ESTA MODIFICACIÓN 517,967.20
			NUEVA 3,865,953.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%	NOMBRE	COMPANIA	%	TRM	VALORES
100.00	LO PROTEGEMOS LIMITAD			3,846.48	
				PRIMA	PESOS 5,970.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 7,000.00
				IVA	PESOS 2,484.00
				TOTAL	15,434.00

AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		17-10-2020	11-04-2021	3,347,965.80	3,865,953.00	5,970.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN SEGÚN ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA 2 SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LA DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

"VIGENCIA TOTAL AMPARO PÓLIZA" DESDE EL 07-02-2020

OBJETO DE LA GARANTÍA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.CO1.PCCNTR.1344784 DE 2020 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN REGULAR EN LA VIGENCIA 2020 DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES.

ESTA PÓLIZA SE EMIÓ EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS GARANTÍAS EMITIDAS VÍA MAIL TIENEN PRIMARÍA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACABARÁ LAS EFECTIVIDADES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTERIOR LA CLAUSTRADA Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO. Y NECESAR EXPLICACIONES DE LOS MENOS CON MI INTERMEDIARIO DE RECURSOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A. EN TODO EL PAÍS. "VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2562 DE 2016, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O QUE QUE, SUSTITUYENDO INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA DE HARA EFECTIVO A LA TABLA DE TASAS DE CAMBIO CONTRIBUYENTES A LA VIGENCIA Y CORRESPONDIENTES DE RETENCIÓN RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. EN ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO: LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, TAL COMO REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO EN MI CALIDAD DE TOMADOR SUPONE MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO SUPLENIERÁ POR FALTA DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANHIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 96 DE 1995. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: EL TOMADOR Y/O, EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

Eduel
31423911-05-01



Parandante

TOMADOR

(415)770966911801(8020)2360084640

COMPANHIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 27 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 10 Oct 2020 18:38:55